

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro internación provisoria (CIP) y Centro de régimen cerrado (CRC)
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Laura Jorquera
NOMBRE DEL JEFE TÉCNICO:	Marjorie Alzamora
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	19/04/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	11/10/2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
CARLA HIDALGO	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H (S)	si	
MARÍA ANGÉLICA SALAMIA	SEREMI DE JUSTICIA Y D.D.H.H	COORDINADORA C.I.S.C	si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J.SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	si	
NATALIA FIGUEROA	FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA	SOCIEDAD CIVIL	si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS (UOH)	MUNDO ACADEMICO	si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES RANCAGUA	PODER JUDICIAL	si	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, actualmente hay 18 jóvenes, 14 en CIP y 4 en CRC .
El total de cobertura es para 49 jóvenes, son 7 casas, cada casa 7 dormitorios.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Sí, hay baja población pero los perfiles de los jóvenes son altos.
--

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se puede atender de mejor forma a los jóvenes y aplicar mejor las rutinas.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Primero se distribuye si es CIP o CRC
Perfil criminógeno
Edad

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se materializa en las rutinas de las casas la cual se envía semanalmente en forma interna. También se encuentra en las orientaciones y guía de manejo de casos.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Si llegara una joven embarazada con un hijo/a lactante, se procede a habilitar un espacio en el sector de enfermería, allí hay un espacio habilitado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Se procura habilitar una casa. En el único caso que han tenido se habilitó una casa especial, pero por decisión del joven (hombre trans) escogió quedarse en la casa de mujeres. El centro evaluó la situación y se aceptó su decisión.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay y no se ha dado la situación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Es favorable que no haya sobrepoblación y que se disponga de espacio para el ingreso de casos especiales: mujeres embarazadas; con hijos lactantes; población TRANS

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay en este factor

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro cuenta con una dotación de 91 funcionarios, al momento de la visita había 24 funcionarios con licencia médica y dos funcionarias suspendidas por estar en un proceso de sumario, estas corresponden a interventoras clínicas por lo que es muy complejo llevar adelante los planes de intervención de los jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones y los planes de actividades respecto a aquellos jóvenes que se encuentran en internación provisoria. La situación que se describe es de alta complejidad, pues a pesar de que el centro cuenta con dotación esta en ninguna visita a lo largo de los últimos 10 años se encuentra completa, o con bajas menores, pues casi un 30% de la dotación no está cumpliendo sus funciones. Esta situación ha sido informada desde el centro a la Dirección Regional y Nacional donde se ha solicitado que se concluyan los sumarios y que se acelere la contratación de los cargos que se encuentran vacantes. Actualmente el centro sólo dispone en la titularidad del cargo al director administrativo quien había asumido funciones una semana antes de la visita de la comisión, en el caso de la directora esta no se había reincorporado después de su post natal haciendo uso de una licencia médica y la jefa técnica también se encontraba con licencia siendo subrogada por un largo tiempo por una profesional PEC.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

A la pregunta se señala que se han realizado capacitaciones, pero no se tiene registro de cuáles han sido, pues el informante de este factor también venía incorporándose después de una licencia.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sin información.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera relevante la resolución del concurso de jefe administrativo.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Los aspectos que se han mencionado en los últimos 10 años, licencias extensas, no se resuelven los sumarios y los concursos para ocupar cargos no siempre se realizan con la rapidez que se requiere.

La prestación de servicios especialmente en el ámbito de la intervención individual se ha complejizado aún más en los últimos años, el equipo lamentablemente no puede ceñirse a lo planificado si no que más bien van cubriendo las urgencias que se van presentando en el quehacer diario.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El servicio está en un proceso de transición a la puesta en marcha del servicio de reinserción social, se estima que esto debería ser en el año 2026, pero aún no se tiene claridad respecto a la dotación y homologación de cargos, lo que genera falta de certezas en el equipo, se recomienda que la seremia de justicia acompañe este proceso en reuniones periódicas con sename regional para verificar los avances.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen observaciones. Principalmente las referidas a definir estrategias que permitan garantizar la prestación de servicio a los jóvenes que allí se encuentran.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Espacios comunes	SI/NO
1. Existe comedor	Si
2. Existe cocina	Si
3. Todos los jóvenes tienen su cama personal	Si
4. Todas las camas cuentan con frazadas	Si
5. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as menores de dos años.	No
6. Existencia de dependencia especial para madres con hijos/as mayores de dos años.	No
7. Existe iluminación natural en todas las habitaciones.	Si
8. Hay filtraciones en las habitaciones	No
9. Existencia de luz eléctrica en todas las casas	Si
10. Sistema de calefacción	Si
11. Sistema de aire acondicionado	Si
12. Existe agua caliente en los baños	Si
13. Existencia de espacio para talleres socioeducativos	Si

14. Existencia de buzón de reclamos y sugerencias (art. 10 de Reglamento LRPA)	Si
15. Existencia de espacio para deporte y recreación	Si
16. Existencia de espacio para venusterio	No
17. Existencia de salas de clases para Hombres	Si
18. Existencia de salas de clases para mujeres	Si
19. Existencia de espacio capacitación laboral	Si
20. Existen dependencias de SENAME destinadas a la atención de salud.	Si
21. Otro	

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, existe el espacio, cuentan con casas diferenciadas por conducta.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Si bien, las condiciones de habitabilidad son óptimas, en términos de higiene hay deficiencias importantes ya que los baños hay presencia de humedad y hongos, además de evidentes problemas de desagüe.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con los servicios básicos, sin embargo, en la actualidad presenta dificultades de luz eléctrica con cortes esporádicos debido al alto consumo. Es importante mencionar que se encuentran postulando a un proyecto con fondos FNDR de conservación donde está contemplada el área de seguridad.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con colegio, sala de talleres, enfermería, espacios deportivos, cobertura de las necesidades básicas y de recreación.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el

lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

En la actualidad no cuentan con mujeres con hijos menores de 2 años.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias cuentan con calefacción, abrigo, ventanas y luz natural, sin embargo, las condiciones de higiene en los baños son deficientes, presencia de hongos por humedad.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Autogestión con postulación a proyecto de conservación por FDNR.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- Presencia de hongos y humedad en los baños de los adolescentes
- Cortes de Luz por sobre carga.
- Presencia de aspectos psicosociales en aumento como aumento del consumo de drogas y “pelotazos”.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a la observación anterior mencionar que se mantiene la dificultad de electricidad y aparece una nueva dificultad que apunta a la higiene de los baños de los adolescentes.

Equipamiento por casa	CASAS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Número de camas en uso	5		4	2	4		2			
Número de frazadas por cama	3		3	3	3		3			
Número de colchones	5		4	2	4		2			

OBS: En enfermería hay un adolescente.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

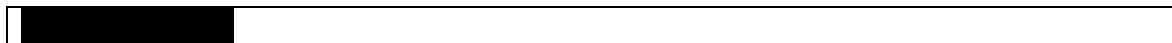
En el lugar fuimos atendidos por doña [REDACTED] prevencionista de riesgo, quien trabaja 3 días en el centro, un día en el semi cerrado y otro día en la Dirección Regional.
El plan de emergencia, que fue revisado, se trata en esencia del mismo que existía con anterioridad, con algunas modificaciones en relación a los brigadistas. Dicho plan se encuentra pendiente de aprobación, el que fue enviado a nivel central para tales fines con fecha 27-2-2023, lo que se comprobó con el correo electrónico respectivo. Contiene las siguientes contingencias: <ul style="list-style-type: none">a) Procedimiento general de evacuaciónb) Amago de incendios estructurales.c) Sismosd) Erupciones volcánicase) Incendios forestalesf) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunami.g) Escapes de gash) Infección tóxico – alimentariasi) Artefactos explosivosj) Accidentes graves o fatalesk) Asalto, Robo o Saqueo Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)
En cuanto la difusión, este año se está a la espera de aprobación para los efectos de difusión.
La cadena de responsabilidad para prevenir situaciones de emergencia es la siguiente (considerando que la emergencia ocurra en algunas de las casas): 1.- educador de trato directo; 2.- Coordinador; 3.- Jefe Técnico o Dirección. A veces es Gendarmería (sala de cámaras) quienes comunican el incidente.
Se preguntó por el plan de emergencia a la ETD (encargada de trato directo) [REDACTED], quien mostró conocimiento del plan de emergencia, pero sólo en términos generales, señalando no conocer los pasos específicos a seguir en caso de ocurrir alguna emergencia. Además señaló no tener capacitación en manejo de extintores.

La cadena de responsabilidad para prevenir situaciones de emergencia es la siguiente (considerando que la emergencia ocurra en algunas de las casas): 1.- educador de trato directo; 2.- Coordinador; 3.- Jefe Técnico o Dirección. A veces es Gendarmería (sala de cámaras) quienes comunican el incidente.

Los componentes informados por la Directora en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y la información allí vertida resultó en su mayoría correcta, salvo en lo que dice relación las cámaras de vigilancia con problemas, ya que la fecha de la visita estaban todas operativas.

Existen reuniones del Comité Técnico, las que se realizan de manera presencial y de manera mensual, levantándose el acta respectiva.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se revisaron los gabinetes de red húmeda y seca, se precisa que en las llaves no se encuentran las mariposas, explicando la prevencionista que estas se sacan para que los jóvenes no las usen como armas, pero que están en una oficina para en caso de ser necesarias su uso.

La última certificación es de fecha 22 de diciembre del año 2022. (solo red seca). EN cuanto a la red húmeda, ésta fue revisada por la BECI de Gendarmería de Rancagua el día 13 de febrero del presente año

Los extintores están al día y en número suficiente, y los mismos están en un proceso actual de renovación paulatina de ellos. LA recarga está para los meses de octubre algunos y noviembre otros, todos del 2023.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro está ubicado en la falda de un cerro, por eso todas las vías de escape están en la misma dirección de la pendiente del cerro, cada casa posee su zona de seguridad, al igual que zonas comunes al interior del centro tanto para los jóvenes como para los funcionarios.

EL centro está ubicado a 7 kilómetros del centro urbano más cercano (Graneros), mediante un camino rural y angosto en una primera etapa, lo que de alguna manera podría dificultar el traslado de emergencia hacia y desde tal punto.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En lo que va del año no se han realizado simulacros de emergencia, el último de ellos se llevó a cabo con fecha 8 de septiembre del año 2022, y se trató de simulacro de caída en altura.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Gendarmería tiene la obligación de custodiar el cierre perimetral o cordón del centro, sin embargo en ciertos casos ingresan al centro cuando su presencia es estrictamente necesaria, siempre a requerimiento del personal del SENAME de más alto grado que esté en funciones en el Centro.

Todo está regulado por protocolos, en especial la intervención en caso de emergencias internas, tales como motín, fuga o intento de fuga, rescate de algún interno, agresión a funcionario de centro, etc. Así, a modo de ejemplo, el plan de emergencias también contempla el caso más común, que es de riñas internas, donde si la situación no pueda ser controlada por el educador, éste avisa por radio al coordinador, quien a su vez llama a Gendarmería para regular la situación. Muchos de estos protocolos están descritos en el mismo plan de emergencia, sin perjuicio de que además se entregan de manera más resumidas esos protocolos a los funcionarios para su mejor entendimiento.

El suboficial de guardia, explicó que en lo que va del año, han debido ingresar más de 20 veces, principalmente por riñas, pelletazos de drogas desde el exterior y allanamientos preventivos.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Como se explicó infra, existe una prevencionista de riesgos, llamada [REDACTED] que trabaja 3 días en el centro, un día en el semi cerrado y otro día en la Dirección Regional. La prevencionista está a cargo los días en que está presente en el Centro, cuando no está y nos encontramos en horario hábil, el encargado de seguridad es el jefe de rango más alto y en la noche o en horario o día inhábil, el responsable es el coordinador que esté de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se instaló un nuevo letrero indicativo de la “zona de seguridad” en el sector de estacionamiento, más visible que el anterior.

Se destaca además la capacitación en uso de extintores efectuada por la BECI de Gendarmería del penal de Rancagua al personal del centro. Sin embargo, dicha

capacitación se les hizo sólo a personal administrativo, y no al operativo, en especial a los ETD.

El 24 de abril de este año, se encuentra programada una capacitación sobre responsabilidad y funciones de los brigadistas.

Se cuenta con la certificación de bomberos, aunque sea de las redes secas.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

En lo que va del año no ha realizado ningún simulacro.

Todo el personal del centro y en especial los ETD deben tener capacitación en manejo de extintores y del plan de emergencia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debe realizarse un simulacro a la brevedad, dentro del primer semestre.

Deben capacitar a los ETD y al resto del personal operativo en manejo de extintores.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se resolvió y se obtuvo certificación de bomberos.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

--

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina	Número
1. Número de hechos constitutivos de eventuales infracciones reglamentarias ocurridas desde la última visita CISC. (art. 115 Rgto. LRPA)	08 (no hay comités desde febrero por poco personal)

2. Número de jóvenes sancionados por infracciones reglamentarias sometidas a Comité de disciplina.	08
3. Cuántas de las sanciones implicaron lesiones entre jóvenes.	08
4. Número de jóvenes sancionados por infracciones reglamentarias con consecuencia de lesiones entre jóvenes.	08
5. Número de infracciones según su naturaleza:	08
- Faltas graves	
- Faltas menos graves	0
- Faltas leves	0

6. ¿Se incluye en las primeras entrevistas con los jóvenes sujetos a medida o sanciones la entrega de la información relativa al catálogo de conductas que constituyen faltas y las sanciones procedentes? ¿Existe el registro en la carpeta de ejecución? Describa

En la entrevista inicial se entrega el catálogo de derechos y deberes, ficha técnica a utilizar en el proceso privativo de libertad

7. Ante la existencia de una infracción reglamentaria por parte de un joven, ¿se constituye la Comisión disciplinaria? ¿Quiénes la componen?

Director y jefatura técnica, así como Profesional encargado de caso y Profesional de la intervención clínica.

8. La aplicación de una medida disciplinaria respecto de un joven, ¿es registrada en su carpeta de ejecución? ¿Existe un registro en el centro?

Expediente de ejecución, senainfo y se informa a los tribunales competentes así como la fiscalía local

9. ¿Se aplica la medida de separación de grupo? ¿En qué casos y por cuánto tiempo?

Si. Se opta por la separación del grupo. En casa de rutina diferenciada. La cual tiene un plazo de 7 días acompañado del plan de acción breve, frente a la causa de la separación, para superar la acción.-

10. Describa las sanciones más utilizadas desde la última visita CISC.

No existen procedimientos sancionadores, debido a que el centro cumple con el acompañamiento de su sanción en privación de libertad. Sin embargo para separar e intervenir con el joven en la situación de conflicto, se toma la medida de llevarlo a un espacio donde cuente con las mismas garantías que en su casa de origen. Pero en condiciones de tranquilidad. A demás las determinaciones de la ley se pronuncian con un máximo de 01 mes en la participación de algún hecho grave y cometido en contra de sí mismo, así como de terceros.

Lo anterior no se condice con los reclamos del mismo centro en cuanto al aumento de ingreso de droga (pelotazos) al interior del centro de manera casi diaria y permanente.

11. ¿Se encuentra a la vista el listado de encomiendas, artículos y sustancias de ingreso prohibidos? ¿En qué lugar se ubica?

Si, se encuentra habilitada al ingreso en gendarmería. -

12. ¿Se encuentra a la vista el listado de encomiendas, artículos y sustancias de ingreso prohibidos? ¿En qué lugar se ubica?

Sí, es gendarmería quien realiza la cadena de custodia y encomiendas de objetos prohibidos los cuales son derivados a la fiscalía. Señalar ser estrictos en este punto.

Convivencia	Número
10. Número de denuncias de jóvenes por eventuales maltratos físicos y/o psicológicos entre pares	08
11. Número de jóvenes que fueron separados de su grupo	08
12. Número de denuncias de jóvenes por eventuales maltratos físicos y/o psicológicos de funcionarios SENAME	No hay
13. Número de denuncias de jóvenes por eventuales maltratos físicos y/o psicológicos de funcionarios GENCHI	No hay

13. ¿Cuál es el procedimiento ante la existencia de denuncia por eventuales maltratos a jóvenes?

Se toman las declaraciones y se informan a la fiscalía así como a los tribunales competentes. Cabe señalar que la encargada técnica (S) informa que no hay realizado comité los últimos meses porque no hay personal suficiente lo que no resulta atendible.

14. Describa el procedimiento que utiliza el centro, para otorgar el beneficio del artículo 124 Rgto. LRPA.

Se realiza un comité técnico el cual verifica por medio de todos los interventores del proceso del joven con sus actuales informes de falta. A partir de ello se levanta la necesidad de contar con el beneficio y los participantes del comité definen de forma democrática el beneficio.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO (botiquín)
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos. Los medicamentos son adquiridos e ingresan al servicio de enfermería a través del PAID ACJ, en base a las recetas previamente confeccionadas para cada interno que necesite medicación. Se registra el ingreso en registro general y se traspaasa al tarjetero donde existe una tarjeta por cada usuaria/o, en la que consta la indicación diaria de administración (registro virtual y físico).

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación con los 3 niveles de la red de salud. Respecto de la derivación a Cefam, la unidad de salud solicita hora médica y de allí, se asigna especialidad en el caso de necesidad de la/el usuario.

La visita médica quincenal puede generar también derivación a especialista en caso de necesidad. El médico de visita, cuenta con el sistema "Fonendo" en la Unidad, por lo que se trabaja desde el lugar en línea con el sistema de salud primaria lo que facilita el registro de la atención y la medicación que eventualmente necesite la/el usuario atendido. Se cuenta también con apoyo para exámenes médicos para las y los usuarios, tanto desde la Cormun como del Hospital Regional.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si cuenta actualmente con flujo de derivación, tanto con el Cosam, así como con el Hospital Regional (acuerdo reciente gestionado por enfermería de la Unidad).

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Actualmente existe coordinación entre la Unidad de salud del Centro y el Dispositivo PAID-ACJ, mediante reuniones de complementariedad y discusión de caso.

No existe protocolo de trabajo escrito.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La Unidad de Salud (US) NO cuenta con diagnóstico de salud mental de las/las internos.

La US SI cuenta con registro de administración de psicofármacos. (a la vista de este Comisionado).

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La US no realiza evaluación de salud mental, se realiza de manera general una evaluación “céfalo -caudal”, que tiene relación con el estado general del evaluado desde el área de enfermería..

Se administra la escala de OKASHA a cada usuario/o que ingresa a la US (suicidabilidad).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, el Centro informa en caso de enfermedad o accidente.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si, de manera quincenal

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

La Unidad de Salud del Centro cuenta tanto con fichas individuales tanto físicas como digitales.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

- **Constatación de lesiones**
- **Evaluación traumatológica**
- **Lesione traumáticas y corto - punzantes.**

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

La unidad registra dicho ítem. Sin embargo no se han producido intentos suicidas.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

**Se actúa en base al Protocolo creado por la Unidad de Salud del Centro a través de un flujograma de acción :
El/la profesional que pesquisa la situación informa al Centro y se deriva a la US donde se estabiliza mientras se espera al servicio de urgencia SAMU. Siempre se derivan a la Urgencia del Hospital Regional para evaluación.**

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se produjeron fallecimientos en dicho período. En caso de fallecimiento, el Centro registra en Senainfo el evento.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si han recibido atención médica de la red de salud cada 15 días, lo últimos 6 meses, en relación a las visitas médicas de profesionales del Hospital Regional, como parte de la ronda médica quincenal.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si han recibido atención médica de urgencia, tanto en el área pública (Urgencia Hospital Regional) y en área Privada (especialidad médica).

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se realizaron derivaciones GES en el tiempo consignado.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

**No se encuentran en control de psiquiatra de la red pública actualmente.
En caso de requerirse atención en dicha área, se recurre a psiquiatra en el área privada.**

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en la unidad un buen ambiente laboral, se destaca el trabajo en equipo y el profesionalismo del recurso humano de la Unidad de Salud del Centro (Enfermera y Paramédicos).

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa cierta recarga laboral en virtud de que los funcionarios operativos deben asumir el área administrativa de la Unidad de Salud, en simultáneo con las tareas propias de enfermería.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

De lo observado por el Comisionado:

Si bien se ha declarado que habrá un plan de mejora para el Centro en general, es de importancia activar de manera prioritaria algunos ítems que tienen relación con el área de la Unidad de Salud del Centro, en tanto que el nivel de inversión de recursos para mejorar la infraestructura de la Unidad, es menor.

Respecto del bienestar del Personal :

- Se necesita un mejor estándar de confort para el personal que debe cubrir horarios nocturnos, para lo cual se debe incorporar una cama para el descanso del personal que labora más de 12 hs en su guardia. Existe el espacio para instalar dicho mobiliario o acondicionarlo de manera pertinente. Es posible utilizar para el descanso del personal de enfermería el denominado “box médico”. El médico de visita (cada 15 días) puede utilizar la sala de procedimiento para atender a las y los internos. El lugar destinado actualmente para el descanso del personal, es pequeño e incómodo para cualquier persona que trabaje de turno en la Unidad de Salud del Centro.
- El “locker” o “casillero metálico” del baño del personal presenta un deterioro que amerita su reemplazo ya que se observa en mala condición y oxidado, por lo que es difícil su descontaminación y desinfección periódica. Es un foco de infección.
- Se necesita acondicionar la ducha y el baño de personal, dotándolo de superficies lavables en los muros (pintura de calidad o azulejos) y pintura fungicida en cielo raso, en tanto favorecer la descontaminación y desinfección periódica del espacio sanitario y vestuario. Actualmente la ducha del personal es un lugar peligroso, en tanto que los azulejos partidos presentan filos que pueden producir heridas al personal.

Mantenimiento general:

- Se deben acondicionar las duchas y los baños que existen dentro de la Unidad de Salud del Centro, destinados a las y los internos. Es necesario acondicionar los muros y cielorraso de los baños y duchas para que las superficies sean lavables, ya sea con pintura con productos fungicidas o azulejo. Los cielorrasos se observan descascarados y con hongos. Se necesita mejorar las superficies de los baños para favorecer la

descontaminación y desinfección periódica, para mantenerlas libres de hongos y bacterias.

- Se deben acondicionar las estructuras metálicas (biombos), que se encuentran al interior de las duchas y baños de los internos, dentro de la Unidad, puesto que se observan oxidadas y corroídas. Estas superficies pueden albergar bacterias y hongos nocivos para la salud de las/los internos que utilizan dichos servicios.
- Se necesita una puerta en la sala de entrada, donde se almacenan los expedientes personales de las/los internos y archivos con información sensible.

Del mobiliario de la Unidad: (se mantiene la observación de la visita anterior)

- Se necesita un carro un carro móvil para instalar el Electrocardiograma que posee la Unidad, ya que dicho instrumento debe presentar alistamiento permanente y facilitar su utilización tanto en la actividad planificada, así como en situación de emergencia o urgencia.
- Se necesita un armario para el área de odontología, para almacenar de manera adecuada tanto material odontológico como instrumental (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)
- Se necesita un armario colgante para el área de almacenamiento de insumos, ya que es insuficiente el mobiliario que actualmente se utiliza para tal fin (consultar dimensiones con el personal de la Unidad.)

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se produjeron cambios respecto de las observaciones levantadas en la visita anterior

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El centro cuenta con una escuela municipal, Escuela Antuhue, Directora Isabel Garnham. Esta escuela brinda escolarización en modalidad científico humanista, cuenta con programa PIE para atender las necesidades especiales que puedan ir requiriendo los

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

jóvenes en la modalidad de privación de libertad. El Centro además a través de SENAME y otros convenios presenta oferta en habilitación laboral y capacitaciones que conducen a certificaciones,

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe Educación formal Escuela Antuhue cuya dependencia corresponde a la Ilustre Municipalidad de Graneros. Actualmente se dictan 3 ciclos de educación básica y 2 ciclos de educación media, su matrícula es de 20 jóvenes. Al momento de la visita no se encontraban jóvenes en la escuela, pese a que su funcionamiento es en horario am, la Directora indico que los jóvenes a veces asisten, quedan presentes y posteriormente se retiran no siendo obligatoria su permanencia. En cuanto a las dependencias se puede observar que estas se encontraban limpias y con suficiente mobiliario y buenas condiciones de luminosidad.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Se consultó a la directora como se produjo el ingreso a clases y señalo que son los ETD quienes llevan a los jóvenes, iniciándose las clases alrededor de las 8.30, pese a estar incorporada la escuela en la rutina de los jóvenes en el último tiempo cuesta mucho que concurran pues habitualmente se encuentran bajo consumo de drogas lo que no sólo dificulta su asistencia si no que entorpece los aprendizajes, pues los jóvenes no están en condiciones de incorporar los contenidos, esta situación refiere la directora se ha cronificado. Cuando se ingresa a la escuela siendo alrededor de las 10.30 am no hay ningún joven en las salas, al momento de retirarme habían ingresado, la escuela tiene suficiente personal para realizar su trabajo, pero no se están dando las condiciones para llevarlo a cabo, es posible observar absoluta desidia respecto a un contexto normativo que fortalezca la participación, los jóvenes “hacen lo que quieren”, no hay estructura.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La escolaridad se concentra en el 3er ciclo de educación básica (5to y 6to básico).

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

La directora refiere que hay jóvenes que se encuentran en ciclos superiores de educación básica pero que no poseen los conocimientos que debe entregar el primer ciclo de este. Si bien existen los recursos para una educación diferenciada y personalizada, el alto consumo de droga de los jóvenes dificulta el aprendizaje.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

No.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

1er ciclo de educación básica 1, 2do ciclo de educación básica 2, 3er ciclo educación básica 2, , 1ero y 2do medio 12 y 3ero y 4to medio 6, lo que hace un número de 25 jóvenes cuando la matrícula es de 20. Esta diferencia se haría por la escasa coordinación con el equipo interventor que no informa cuando los jóvenes egresan para liberar la matrícula.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

No existe. Se realizan actividades en coordinación con coordinadora formativa del centro.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Existen tres talleres en ejecución al interior del centro Taller de Palet- Taller de Arte y Taller deportivo, el registro se lleva a cabo en cada una de las casas donde se desarrolla el taller, pero no existe un registro exclusivo de estos, queda registrado en libro de casa.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

El centro cuenta con 2 talleristas que han sido contratados para esas actividades y el resto de los talleres son realizados principalmente por ETD.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos excluyentes, todos pueden participar.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

No existe detalle pues depende de la situación de cada casa.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres referidos a disciplinas deportivas son los que tienen mayor adherencia pues permiten a los jóvenes concurrir a la cancha que tiene el centro y salir de la rutina de la casa.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El funcionario que reporta información en este ítem refiere que en general no existen talleres con poca adherencia pues estos siempre están enfocados en los objetivos referidos al uso del tiempo libre.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No se refieren mayores dificultades pues la ejecución de los talleres cuenta con presupuesto aparte del funcionamiento del centro.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

En la visita correspondiente al primer semestre es posible observar que no se encontraban impartiendo ninguna capacitación, sólo estaba programada una para el segundo semestre correspondiente a peluquería.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Depende de cada taller, pero se prioriza objetivos de los planes de intervención, tiempo que permanecerán los jóvenes en el centro y conducta.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparten.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se imparten.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Las actividades están a cargo de [REDACTED] coordinadora formativa.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

La distribución tiene que ver con que el mayor número de jóvenes pueda participar y se pueda asegurar que por su proceso judicial puedan ser completadas en los plazos que ha establecido el centro.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO HAY CAPACITACIONES VIGENTES AL MOMENTO DE LA VISITA.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NO HAY CAPACITACIONES VIGENTES AL MOMENTO DE LA VISITA.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Quien actúa de informante para esta comisionada, [REDACTED], refiere que las capacitaciones más exitosas son las que tienen enfoque en los aprendizajes prácticos. Es decir aquellas que no implican conocimiento previo y aprendizaje teórico, pues dada la situación de los jóvenes y la baja calidad de sus aprendizajes escolares, dificulta no solo el conocimiento sino que también la atención que pueden destinar a estos procesos formativos.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las menos exitosas son las que tienen un gran número de horas teóricas, los jóvenes se desmotivan, se me ejemplifica con una capacitación que se impartió el año pasado y que concluyó en enero de este año de mecánica de motos, hubo un alto interés por participar, pero los jóvenes al darse cuenta que llevaba muchas horas de teoría se fueron desmotivando y solo terminaron 3 jóvenes siendo certificados.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

El centro tiene asignado presupuesto, por lo que ese ítem no representa una dificultad, la dificultad mayor está en poder resolver cual es la mejor capacitación para la población objetivo en cuanto a contenido y coherencia con la habilitación laboral considerada en sus planes de intervención.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se lleva registro.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos

propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

No se pudo tener a la vista pues al requerir entrevista con el equipo interventor este se encontraba en una reunión con la dirección regional.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

El centro cuenta con espacios para el desarrollo de actividades recreativas, pero la contingencia, el alto consumo de actividades impiden que estas se puedan desarrollar de forma frecuente pues siempre se está privilegiando la seguridad de los jóvenes.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las casas cuentan con juegos de mesa y en algunos casos poseen juegos electrónicos, que han sido facilitados por las propias familias de los jóvenes.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futball, Basquetball, Acondicionamiento físico y Volleyball.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se encuentra al interior de la escuela quienes guían las actividades que se desarrollan en su interior.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

No se tuvo a la vista los planes de actividades por lo referido en 1 de este subfactor, pero todos los jóvenes se encuentran matriculados en la escuela y participan de actividades independiente estas se realicen en las casas o en espacios colectivos. Si se debe mencionar como se ha señalado en otros puntos de este informe que los jóvenes no son obligados a seguir la rutina que ha definido el centro, así como también el alto consumo de drogas hace que no se permita su participación.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La principal dificultad son los periodos de ip, pues si bien en las audiencias se define un plazo y la medida cautelar esta es revisable y se puede realizar la planificación de capacitaciones y los jóvenes salen en libertad. En el caso del colegio se reúnen los antecedentes se procede a la matrícula y el joven sale en libertad sin claridad de la continuidad de estudios a pesar de que se realizan las gestiones.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Más que las instituciones son la función de la coordinadora de redes que atendiendo a los requerimientos específicos del joven debe dar continuidad a los procesos que se generan al interior del centro.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No fue posible observar.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

No fue posible observar alguna buena práctica que fortalezca el proceso formativo.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

psicológicos, responsabilizarían), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

No fue posible observar, pues encargada se encontraba en reunión con dirección regional.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe planificación para el segundo semestre de una capacitación en un oficio que tiene alto interés por parte de los jóvenes principalmente porque el aprendizaje es práctico.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien es un elemento anexo a los procesos formativos de los jóvenes el alto consumo de drogas al interior del centro impide que los jóvenes tengan la lucidez mental para enfrentar los desafíos formativos ya sea en la escuela o en las capacitaciones que se programan. También se visualiza como un elemento negativo la falta de obligatoriedad y el establecer estructura normativa respecto a las actividades que plantea el centro, esta situación puede tener muchas aristas pero el trabajo debe enfocarse en la adhesión a los procesos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Establecer énfasis en la asistencia, registro y enfoque de procesos de intervención individual.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Los pedidos de alimentos se hacen en base a la minuta mensual, donde se realiza gramaje diario y las nutricionistas se guían por ello. Se mantiene las 4 comidas principales y la colación nocturna

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, es mensual pero tratan de variar de acuerdo a la aceptación de los jóvenes.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La nutricionista la calcula y se establece en minuta impresa y fluctúa entre 2000 y 2300 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

La minuta es mensual y se divide por semana, el horario está registrado en en la cocina

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, más una colación nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, es posible apreciar de manera impresa en la cocina, donde están los jóvenes con alergia alimentarias y/o cosas que no comen.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En cuanto a las condiciones sanitarias de la cocina, se aprecia limpia. Pero si se observa que manipuladoras no cuentan con mascarillas.
En cuanto al lugar donde comen los jóvenes, consiste en una mesa con condiciones aptas para comer.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Jóvenes señalan que sí y se aprecia por parte de esta comisionada que sería en condiciones dignas. Además jóvenes señalan que la comida llega caliente, pero ante cualquier problema, ellos cuentan con acceso a horno eléctrico y microondas en las casas

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La nutricionista estaba presencial en el centro y es ella quien entrega la información respecto a la alimentación y exhibe las minutas, que están impresas y pegadas en la cocina.

En general buenas condiciones de higiene la cocina

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene entrega de alimento en potes de plumavit y cubiertos de plástico, además de vasos plásticos, lo que genera una gran cantidad de basura y consecuentemente ello afecta (con tanto plástico) el medio ambiente.

Manipuladoras no tenían puesta mascarilla, mientras realizan actividades en cocina.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Nuevamente se recomienda evaluar uso de tanto plástico en entrega de comidas al interior del CIPCRC

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No toman en consideración las recomendaciones de evitar tanto plástico y con ello alta cantidad de basura que es perjudicial para medio ambiente.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Programa Ambulatorio Intensivo (PAI)	CANTIDAD
1. Jóvenes que presentan consumo problemático de drogas con confirmación diagnóstica.	38
2. Jóvenes en tratamiento voluntario de rehabilitación.	25
3. Jóvenes en tratamiento de rehabilitación por sanción accesoria.	0
4. Indique la cantidad de cupos anuales disponibles en el programa PAI.	288
5. Indique la cantidad de cupos utilizados a la fecha.	100
6. Indique la cantidad de cupos faltantes a la fecha.	188

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

<p>Modelo Biopsicosocial con enfoque de competencias e intervención social.</p> <p>1 médico general (Intervención directa con jóvenes) 4 hrs. semanales</p> <p>1 médico psiquiatra (Intervención directa con jóvenes) 4 hrs. semanales</p> <p>2 psicólogo (Intervención directa con jóvenes) 1 jornada de 45 horas semanales y una de 21 horas semanales.</p> <p>2 trabajador social (Intervención directa con jóvenes) 1 jornada de 45 horas semanales y una de 21 horas semanales.</p> <p>2 técnico en rehabilitación (Intervención directa con jóvenes) 1 jornada de 45 horas semanales y una de 21 horas semanales.</p> <p>2 terapeuta ocupacionales (Intervención directa con jóvenes) 1 jornada de 45 horas semanales y una de 21 horas semanales.</p> <p>1 tallerista 4 horas</p> <p>1 directora 44 horas semanales.</p>

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

<p>El flujo pasa por la Unidad de Salud del CIP- CRC, luego son derivados a PAI ACJ Graneros se realiza evaluación inicial por todos los profesionales, luego entra en etapa diagnóstica, intervención y seguimiento.</p> <p>Los dispositivos de derivación y contra derivación son: Medios libres, Medios privativos y UCHP.</p> <p>El 98% derivación por unidad de salud.</p>

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

<p>En la actualidad el programa no cuenta con lista de espera, al contrario se encuentra con sobrecupo de 4 adolescentes debido a la necesidad de apoyo en situaciones de crisis y adaptación al medio.</p>
<p>En la actualidad el programa no cuenta con lista de espera, al contrario se encuentra con sobrecupo de 4 adolescentes debido a la necesidad de apoyo en situaciones de crisis y adaptación al medio.</p>
<p>En la actualidad el programa no cuenta con lista de espera, al contrario se encuentra con sobrecupo de 4 adolescentes debido a la necesidad de apoyo en situaciones de crisis y adaptación al medio.</p>

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Médico realiza un registro por cada atención que se comparte con la unidad de salud del CIP-CRC Graneros, esta se mantiene de manera física y virtual, además de entregar reporte de diagnóstico y síntomas asociadas.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, una vez al mes en mesa de salud y 2 veces al mes por requerimientos de urgencia, además reuniones de emergencia de manera semanal.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Excelente coordinación con unidad de salud de CIP CRC
Se realiza psicoeducación en el colegio por consumo de sustancias/ 2 días semanales
Celebración de actividades significativas
Avances en el tema de rutina e interacción con el CIP CRC

2. Señale aspectos negativos a considerar.

EL programa hace 5 semanas no cuenta con internet.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Resolver problemas de internet.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen dificultades de conexión a internet y luz eléctrica.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se realizan en el gimnasio los días miércoles y domingo, horario 14:30 a 16:30

Existen visitas especiales gestionadas por encargada de caso

No existen visitas íntimas, no hay privacidad en las visitas familiares, ya que son en un gimnasio donde están todos juntos.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No se cuentan en este momento con visitas íntimas, pero funcionaria señala que no se han solicitado por parte de los jóvenes mayores de edad

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La joven entrevistada señala que casi no tuvo visitas de su abogada defensora. Funcionario señala que no todos los abogados visitan periódicamente a los jóvenes y que muchos tampoco avisan las visitas, lo cual trae como consecuencias muchos problemas de coordinación. Se señala que los jóvenes se quejan por falta de visita de su abogado defensor.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se cuenta con expediente ejecución en un lugar determinado. El expediente contiene datos de ingreso, intervenciones PEC y Pic, datos de salud. Existe coordinación con abogada defensora encargada de la ejecución de la sanción y se realizan análisis de caso para evaluar sustituciones. No ha habido remisiones (por delitos en régimen cerrado es más complejo). Existe visita quincenal de abogado defensor,

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Funcionaria señala que se cuenta con buzón de sugerencias y quejas, pero además 1 vez a la semana e le consulta por parte del tribunal si algún joven presenta alguna consulta, queja o sugerencia, ante ello funcionaria del centro procede a consultar a cada educador de trato directo existente en cada casa si los jóvenes presentan alguna duda o solicitud y de existir, funcionaria centro busca datos de la causa y responde al tribunal señalándole la inquietud del joven.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se cuenta como opción entrevista con PEC, con jefa técnica, directora, equipo psicoeducativo, encuestas semestrales además de buzón sugerencias

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

NO. El único caso que existió, fue que una mamá intentó ingresar droga al centro, por lo que ella no tenía permitido ingresar a CIPCRC Graneros, pero el joven (hijo) podía recibir visita de otros familiares
--

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Coordinación entre centro y defensora a cargo de ejecución de las sanciones
Joven entrevistada ratifica que en casos especiales, se pueden realizar visita extraordinaria con familiares, como fue por ejemplo cuando estuvo de cumpleaños su madre y ella pudo compartir en privado con torta ese día.
Se cuente con nutricionista presencial Que los expedientes de ejecución estén con más información y en un lugar determinado y claro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe sólo 1 casa femenina, por tanto cuando han existido conflictos, han tenido que trasladarse a enfermería una de las jóvenes, la cual no es lo adecuado ni esperado.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar una nueva casa para tener en caso de existir persona LGTB o bien en caso de conflicto, se pueda trasladar a una de las jóvenes de casa femenina y no a enfermería como es la costumbre
--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.
